

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE TRANSICION 2011

1.- CASA COMERCIAL CORNEJO CACOR C. LTDA., Constituida el 19 de octubre de 1992, está ubicada en la ciudad de Guayaquil, en las calles San Martín 200 y Eloy Alfaro, como actividad principal realiza exportación e importación de artículos destinados a la pesca, etc.

POLITICAS DE CONTABILIZACION DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR.

Las Cuentas por Cobrar desde la óptica de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) representan un instrumento financiero. En particular, según la Sección 11 de la NIFF para las PYMES, las cuentas por Cobrar constituyen un Activo Financiero.

Acorde con las normas antes mencionadas, las Cuentas por Cobrar deben registrarse a su Valor Razonable, lo cual implicará hacer la debida valoración financiera de esta cartera. Generalmente las Cuentas por Cobrar son contrapartida del reconocimiento de Ingresos Ordinarios, generados por ventas a crédito. Por tanto, ambas cuentas contables (ingresos y Cuentas por Cobrar) deberán registrarse a su valor razonable, por principio de partida doble y de acuerdo con la Sección 23.

Definido lo anterior la medición de las Cuentas por Cobrar requerirá una evaluación, por la cartera por vencer y una estimación para la cobranza de dudoso recaudo para la cartera en su totalidad (tanto la vencida como la que está por vencer), de acuerdo a métodos de probabilidad estadísticos.

Al hacer los ajustes de la fecha de transición, la entidad deberá estimar el valor razonable de la cartera registrada al 01 de enero del 2011 que está por vencer registrándola al costo amortizado. Esto provocará una disminución de los Resultados Acumulados y una disminución de las Cuentas por Cobrar. Decimos una disminución de los Resultados Acumulados porque hay ingreso Ordinario que está sobrestimado en el estado de Resultado.

Por política de crédito CACOR C. LTDA., no cobra interés por mora a sus clientes y por lo tanto el interés implícito en las operaciones de crédito no es representativo y justifica no ajustar la cartera al valor presente, puesto que el efecto no sería material y así no se distorsionaría la información contable.

La probabilidad de recuperar la totalidad de la cartera siempre es buena, por eso es que el porcentaje de cuentas incobrables es mínimo.

Y procedemos a realizar los siguientes cálculos:

ESTADO DE LA CARTERA		Estimación para ctas incobrables	
No vencidas	24412.35	el 1%	245.12
De 1 a 30 días	18142.44	el 2%	362.84
De 31 a 60 días	595.15	el 3%	17.85
De mas de 360 días	1.463.52	el 80%	<u>1.107.81</u>
		Total.....	1.733.62

El Asiento de diario quedaría de la siguiente manera:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF	1.733,62	
Provisión Cuentas Incobrables y deterioro		1.733.62

De igual manera tenemos una cuenta por pagar que tenemos mas de cinco sin movimiento y que mediante la adopción de la NIIF, procedemos a regularizarla con el siguiente asiento de diario:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Cuentas por pagar a Largo Plazo Local	10.639.08	
Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF		10.639,08

De igual manera valores considerados como Activos Corrientes, los mismos que están constituidos por impuestos a la renta anticipados que y no serán recuperables en el tiempo, elaboramos el siguiente asiento de diario:

	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF	5.034,34	
Anticipos de impuesto a la renta		5.034,34

Igualmente se procedió a realizar lo ajuste con el Estado Situación Financiera cortado al 31 de Diciembre del 2012, como se puede apreciar en las conciliaciones enviadas.



IVAN CORNEJO GARCÉS
GERENTE